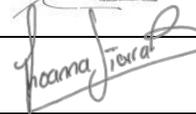




REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 28 DEL MES DE agosto DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Proceso de evaluación propuestas de proponentes para la contratación del operador 2023								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jose Hugo Pulgarin Osorio	80.778.409		X		DETE	jhpulgarin@sena.edu.co		X	
2	Nini Johanna Mendoza Rojas	1.098.616..302		X		DETE	nmendoza@sena.edu.co	3112197092	SI	
3	Efraín Andrés Rodríguez Ovalle	13.720.620		x		DETE	earodriguez@sena.edu.co	-	SI	
4	Leydi Johanna Sierra	52.849.876		X		DETE	ljsierra@sena.edu.co			

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.





ACTA		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Evaluación de propuestas en el marco de la contratación del operador del Fondo Emprender de la vigencia 2023.		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023	HORA INICIO: 12:00 m	HORA FIN: 03:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Reunión presencial	DIRECCIÓN GENERAL / Dirección de Empleo y Trabajo	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Primera parte: <ul style="list-style-type: none">- Apertura de sobres de las 3 propuestas presentadas en el proceso de contratación del operador del Fondo Emprender 2023. Segunda parte: <ul style="list-style-type: none">- Evaluación de las 3 propuestas		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Evaluar las 3 propuestas presentadas en el marco de la invitación cerrada que tiene por objeto “Contratar los servicios de gestión y, administración de los recursos para la operación de la ruta de creación y puesta en marcha de los proyectos del Fondo Emprender, conforme al modelo 4k del emprendimiento, los lineamientos del Fondo Emprender y del SENA, brindando soporte técnico, administrativo, jurídico, financiero y recuperación de cartera”		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Primera parte: APERTURA DE SOBRES Por solicitud de un oferente (la Universidad Nacional), se da apertura a las 3 propuestas con la presencia de los proponentes Por lo que el SENA crea un enlace para desarrollar el espacio de la apertura de sobres. Participan de la apertura de sobres los siguientes oferentes: <ul style="list-style-type: none">- Universidad Nacional De Colombia- Universidad Distrital Francisco José de Caldas- Unidades Tecnológicas de Santander (UTS) El SENA da apertura a las propuestas conforme a la radicación respecto a fecha y hora: 1. Universidad Distrital: Numero de radicado: 01-1-2023-001737 de fecha 25 de agosto de 2023.		



Hora: 2:48 pm

Total, Sobres: dos (2)

1. Sobre uno: Propuesta económica
2. Sobre dos: Requisitos habilitantes

Resultado de la apertura del sobre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

Sobre uno:

Propuesta económica: Anexo 3: por un valor de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$5.760.160.000)

Folios: 58, se hace conteo y se puede verificar ese número.

Sobre dos:

Requisitos habilitantes y demás información, el cual será evaluado por el equipo técnico interdisciplinario.

Folios: 258

2. Universidad Nacional de Colombia.

Número radicado: 01- 1-2023-0011738 de fecha 25 de agosto de 2023

Hora de radicado: 3:41 pm

Total, Sobres: dos (2)

1. Sobre uno: Propuesta económica
2. Sobre dos: Requisitos habilitantes

Resultado de la apertura del sobre Universidad Nacional de Colombia

Sobre uno:

Propuesta económica: Anexo 3: por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.562.000.000)

Folios: Seis (6)

Sobre dos:

Requisitos habilitantes y demás información, el cual será evaluado por el equipo interdisciplinario.

Folios: 564



Cuaderno A: Del 1 al 64
Cuaderno B: Del 65 al 119
Cuaderno C: Del 120 al 181
Cuaderno D: Del 82 al 274
Cuaderno E: Del 275 al 390
Cuaderno F: Del 391 al 564

3. Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)

Número de radicado: 01-1-2023-001739 de fecha 25 de agosto de 2023.
Hora de radicado: 3:47 pm

Total, Sobres: Uno (1)

Aclaración: La propuesta económica se presentó en un sobre cerrado dentro del cual se encontraba un sobre adicional con la propuesta económica. En consecuencia se da cumplimiento al requisito de presentación de la oferta en dos (2) sobres.

Resultado de la apertura de los sobres de las Unidades Tecnológicas de Santander -UTS -

Sobre uno:

Propuesta económica: Anexo 3: por un valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$4.994.359.900)

Folios: ocho (8)

Sobre dos:

Requisitos habilitantes y demás información, el cual será revisado por el equipo técnico interdisciplinario.

Folios: 375

Nota: El contenido del sobre dos (2) contaba con una inconsistencia en la foliación, dado que, la propuesta contaba con portadas, las cuales no estaban debidamente foliadas. Lo cual afectó la continuación numérica de la foliación.

Se da por terminada la apertura de sobres y se da la palabra a dos instituciones que manifestaron inquietudes:



1. Unidades Tecnológicas de Santander, solicita que les sea enviado copia de las propuestas completas presentadas por cada proponente. A lo que el SENA indica que es viable publicar copia de los documentos que no tengan reserva.
2. La Universidad Nacional de Colombia, solicita que no se comparta la propuesta de valores agregados o componentes complementarios. A lo que el SENA indica que da lugar a la observación.

Segunda parte: EVALUACIÓN DE REQUISITOS

Este proceso fue realizado por el equipo técnico interdisciplinario.

Proceso de evaluación de requisitos:

A continuación se presenta el consolidado de la evaluación de requisitos habilitantes:

	Propuesta 1: Universidad Distrial Francisco Jose de Caldas	Propuesta 2: Universidad Distrital de Colombia	Propuesta 3: Unidades Tecnológicas de Santander
CAPACIDAD FINANCIERA	Indicadores financieros		
Cumplimiento indicadores financieros	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD JURÍDICA	Requisitos		
Cumplimiento capacidad jurídica	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	Experiencia, complementarios		
Cumplimiento capacidad técnica	Cumple	Cumple	Cumple
PROPUESTA ECONÓMICA	Cuota de gerencia y parametros del estudio previo, de su estructura		
Cumplimiento oferta económica	No cumple	Cumple	Cumple

Nota 1: En la eventualidad que se requiera determinar cuáles son los requisitos habilitantes, estos se encuentran publicados en la invitación cerrada y el estudio previo.

A continuación, se presenta el detalle de la evaluación de los requisitos ponderables:

1. FACTOR ECONÓMICO

Teniendo en cuenta lo indicado en el estudio previo y la invitación cerrada.

(...) La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

El SENA asignara el más alto puntaje (70 puntos), a la oferta económica de menor valor, resultante de la sumatoria de todos los valores unitarios solicitados, previa verificación del cumplimiento de los precios techo. Para la asignación del puntaje de acuerdo al siguiente procedimiento:



Se calcula el peso en porcentaje que tiene la oferta económica de cada proponente con respecto a la oferta más económica presentada, teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Menor Valor (MV)

En este caso se selecciona la oferta de menor valor. La cual compara la propuesta más económica contra cada una de las ofertas presentadas considerando la variación de las ofertas a dicha propuesta de menor valor, esto para la asignación de puntos correspondientes, se utiliza la siguiente fórmula.

Peso con la oferta más económica = $(\text{Oferta M\u00ednima presentada}) / (\text{Oferta presentada } i) * 100$

Se asigna el puntaje con la siguiente escala (M\u00e1ximo puntaje del nivel de oferta de menor valor):

Dando como resultado la siguiente tabla de EXCEL que consolida el ejercicio:

Oferta m\u00e1s econ\u00f3mica (X?)	Valor oferta	Peso respecto a la oferta m\u00e1s econ\u00f3mica	M\u00e1ximo puntaje del nivel de oferta de menor valor
X?	X ₁	X ₀ /valor oferta X ₁	70
X?	X ₂	X ₀ /valor oferta X ₂	60
X?	X ₃	X ₀ /valor oferta X ₃	50
X?	X ₄	X ₀ /valor oferta X ₄	40

*ERROR ARITM\u00c9TICO

El oferente presentara la propuesta en precios unitarios, teniendo en cuenta las especificaciones t\u00e9cnicas contenidas en el pliego y todos los dem\u00e1s factores para la ejecuci\u00f3n correcta y completa del suministro respectivo (...).

Teniendo en cuenta lo anterior, se tienen los siguientes resultados:

PROPONENTE	OFERTA
UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.562.000.000
UNIVERSIDAD DISTRITAL	\$5.760.160.000
UNIDADES TECNOL\u00d3GICAS DE SANTANDER (UTS)	\$4.994.359.900

Aplicando la f\u00f3rmula indicada en el estudio previo y la invitaci\u00f3n cerrada, se tiene lo siguiente:



Resultado de la evaluación del factor económico:

Oferta más económica	Valor oferta	Peso respecto a la oferta mas económica	PUNTAJE
\$4.994.359.900	\$5.760.160.000	86,71%	60
\$4.994.359.900	\$6.562.000.000	76,11%	50
\$4.994.359.900	\$4.994.359.900	100,00%	70

Conclusión de la evaluación del factor económico:

La propuesta más económica corresponde a las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), quienes logran el máximo puntaje con 70 puntos; seguida por la Universidad Distrital con el segundo mejor puntaje correspondiente a 60 puntos y, finalmente la Universidad Nacional de Colombia con el tercer mejor puntaje correspondiente a 50 puntos.

Efectuado el análisis del Anexo 5 (Discriminación de cuota de gerencia), y las condicionantes del SENA en el estudio previo y la invitación cerrada, la Universidad Distrital presentó una propuesta por un monto de CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA MIL MILLONES CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$5.750.160.000), no cumpliendo con la nota 1 del estudio previo y la invitación cerrada, la cual indica en el numeral 6 que (...) Nota 1: La entidad cotizante, podrá proponer un equipo adicional al mínimo que requiera para la ejecución del contrato, para lo cual debe especificar los perfiles haciendo uso de la estructura del cuadro anterior. Es importante aclarar que este equipo se carga a los costos de la cuota de gerencia y debe ser avalado por el SENA en todos los casos. El equipo de apoyo (adicional), debe obedecer a aspectos técnicos, tecnológicos o profesionales relacionados con el equipo mínimo exigido, este deberá ser presentado al SENA para su respectivo aval, con la respectiva justificación en donde se indique las razones del por qué se requiere y porqué no se tuvo en cuenta al momento de presentar la propuesta. **Este no podrá superar en número de personas del equipo mínimo requerido por el SENA en un 25% del valor del equipo mínimo.** (subrayado y negrilla fuera de texto)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas propone 10 personas en el equipo adicional, el costo de estas 10 personas asciende a la suma de \$1.311.000 efectuada por el equipo interdisciplinario, lo cual corresponde a un 61,37% del valor del equipo mínimo,



EQUIPO ADICIONAL	120.000.000,00
	54.000.000,00
	54.000.000,00
	72.000.000,00
	315.000.000,00
	120.000.000,00
	192.000.000,00
	192.000.000,00
	96.000.000,00
	96.000.000,00
Subtotal equipo adicional	1.311.000.000,00

Fuente: elaboración propia – equipo interdisciplinario con base en cuota de gerencia detallada, folio 10

2. FACTORES COMPLEMENTARIOS:

Teniendo en cuenta los requerimientos del SENA en el estudio previo y la invitación cerrada, para este aspecto, se observa que, todas los oferentes presentan propuestas alineadas a los requerimientos de la institución, a continuación, la evaluación de los factores complementarios:

FACTOR COMPLEMENTARIO REQUERIDO EN LOS PLIEGOS EN EL ANEXO 6 (PONDERABLES)	PUNTAJE Unviersidad Ditrital	PUNTAJE Universidad Nacional	PUNTAJE Unidades Tecnológicas de Santander (UTS)
1. Procesos de acompañamiento, formación, capacitación y entrenamiento para los grupos de interés del Fondo Emprender de manera presencial Como mínimo dos en cada una de las 33 regionales.	10	10	10
2. Línea de atención a los grupos de interés internos del Fondo Emprender a nivel nacional (equipo nacional y regional)	3	3	3
3. Escenario virtual para facilitar las conexiones de valor, que fomente el capital social del Fondo Emprender (ruedas de negocio, ferias virtuales, mentorías al emprendedor, vitrinas comerciales, entre otras propias)	4	4	4
4. Actualización y regionalización de todos los entrenamientos de la ruta emprendedora del SENA, en donde se incluya el diseño, la metodología didáctica para la formación empresarial, guías, digitalización del proceso y syllabus	7	7	7
TOTAL	24	24	24



Conclusión de la evaluación de los factores complementarios:

Los tres (3) proponentes presentaron el anexo 4 y el anexo 6 debidamente suscritos y diligenciados de acuerdo con las condiciones requeridas en el estudio previo y la invitación cerrada.

3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Item	Propuesta 1: Unviersidad Distrital Francisco José de Caldas	Puntaje	Propuesta 2: Universidad Nacional de Colombia	Puntaje	Propuesta 3 Universidades Tecnológicas de Santander	puntaje
El Proponente que ofrezca el cien por ciento (100%) de Servicios de Origen Nacional, es decir aquellos prestados por Empresas Constituidas de acuerdo con la Legislación Nacional, por Personas Naturales Colombianas o por Residentes en Colombia, o Servicios Originarios de Países con lo que Colombia ha Negociado Trato Nacional o Países que aplican el Principio de Reciprocidad.	Se propone contratar el equipo 100% nacional	5	Se propone contratar el equipo 100% nacional	5	Se propone contratar el equipo 100% nacional	5

Los 3 proponentes adjuntaron debidamente diligenciado y firmado el anexo Apoyo a la industria Nacional, donde manifestaron contratar los servicios 100% de carácter nacional.

4. PROPONENTES CON TRABAJADORES CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Item	Propuesta 1: Unviersidad Distrital Francisco José de Caldas	Puntaje	Propuesta 2: Universidad Nacional de Colombia	Puntaje	Propuesta 3 Universidades Tecnológicas de Santander	puntaje
Se otorgará un (1) punto al proponente que acredite la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, conforme lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 392 de 2018, y según lo indicado en los estudios previos	No se evidenció	0	No se evidenció	0	No se evidencio	0

En las propuestas presentadas no se pudo evidenciar el cumplimiento de este requerimiento ponderable.



CONSOLIDADO FACTORES PONDERABLES

FACTORES OBJETO DE PUNTAJE	PUNTAJE	RESULTADO		
		PROPUESTA 1: UNIVERSIDAD DISTRITAL	PROPUESTA DOS: UNIVERSIDAD NACIONAL	PROPUESTA 3: UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
FACTOR ECONÓMICO	Puntaje Máx. – 70 Puntos			
Presentación Propuesta Económica		NO CUMPLE	50	70
FACTOR COMPLEMENTARIO	Puntaje Máx. – 24 Puntos			
Condiciones de carácter complementario	24 Puntos	24	24	24
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Puntaje Máx. – 5 Puntos			
Apoyo a la Industria Nacional	5 Puntos	5	5	5
PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	Puntaje Máx. – 1 Punto			
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad	1 Punto	0	0	0
TOTAL PUNTAJE	100 Puntos	29	79	99

CONCLUSIONES

Una vez surtido el proceso de evaluación por el equipo técnico interdisciplinario de acuerdo con lo establecido por la guía de contratación del Fondo Emprender, se concluye que, la propuesta con mayor puntaje corresponde a las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS), la cual obtiene un total de 99 puntos.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.